

DESIGNASE COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N.º3649-42-L122, ADQ. DE IMPLEMENTACIÓN Y VESTUARIO DEPORTIVO, TROFEOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FNDR DEPORTES "QUILLECO SE REACTIVA CON EL DEPORTE".

DECRETO ALCALDICIO: N° 1239 /

QUILLECO, JUEVES 28 DE JULIO DE 2022.-

**VISTOS** estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1.816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Las Bases Administrativas que regirán la Propuesta Pública: "ADQUISICIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y VESTUARIO DEPORTIVO, TROFEOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FNDR DEPORTES "QUILLECO SE REACTIVA CON EL DEPORTE".

**CONSIDERANDO:**

- a) La Orden de Pedido Folio N° 1702 de fecha 27/07/22, emitida por DIDECO solicitando Licitación Pública para el programa Apoyo a organizaciones comunitarias 2022, ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y VESTUARIO DEPORTIVO, TROFEOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO FNDR DEPORTES "QUILLECO SE REACTIVA CON EL DEPORTE".
- b) Las Bases Administrativas, solicitando licitación Pública para ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y VESTUARIO DEPORTIVO, TROFEOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO FNDR DEPORTES "QUILLECO SE REACTIVA CON EL DEPORTE".

**DECRETO:**

1. **DESIGNASE**, la siguiente Comisión de Evaluación para la Licitación Publica **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y VESTUARIO DEPORTIVO, TROFEOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO FNDR DEPORTES "QUILLECO SE REACTIVA CON EL DEPORTE"**.
  - Secretario Municipal ALDO LUIS CID ANGUITA o quien subrogue.
  - Asistente social DIDECO ESSEM ABUTER RIQUELME o quien subrogue.
  - Asistente social DIDECO ANA KAREN RODRÍGUEZ o quien subrogue.
2. Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
3. Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RODRIGO TAPIA AVELLO**  
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm

**DISTRIBUCIÓN:**

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
  - C.c. Arch. Administración y Finanzas.
  - C.c. Arch. Adquisiciones.
  - C.c. Comisión.
- =====